



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2024**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.110.-

DALCAHUE, 14 de abril del 2025.-

VISTOS: La resolución Exenta N° 2350 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de fecha 08 de octubre de 2024; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024 que declara electa Alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 1°, 2°, 56 y siguientes de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBASE: Retroactivamente la modificación del presupuesto para la Ejecución de la Oficina Local de la Niñez 2024.

DÉJESE CONSTANCIA: Que, la Resolución Exenta del Mideso ingresó a la Oficina de Partes Municipal con fecha 29 de enero de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



CSS





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

E7328/2025



ORD. N°: 0107

ANT.: ORD. N° 454 del 08 de octubre de 2024.

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.
Envía resolución aprobatoria.

PUERTO MONTT, 27 ENE 2025

DE : SR. VICTOR SOTO VELÁSQUEZ.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA. REGIÓN DE LOS LAGOS

A : SR(A). ALCALDE(SA) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



INDOC: 134323

De acuerdo a lo solicitado en el oficio indicado en el antecedente, y revisada la ejecución realizada a la fecha y la modalidad de operación respectiva, informo a Ud. que se autorizó la modificación presupuestaria del Programa OFICINA LOCAL DE NIÑEZ 2024.

En tal sentido, adjunto envío a Ud. Resolución Exenta N° 2350 de fecha 08 de octubre de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



VICTOR SOTO VELÁSQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

VSV/cmb
DISTRIBUCION:

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
- ENCARGADO REGIONAL PROGRAMA.
- OFICINA DE PARTES SEREMI LOS LAGOS.

EP6246/2024.



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del Proyecto de la Municipalidad de DALCAHUE. Programa Oficina Local de la Niñez 2024.

002350

RESOLUCIÓN EXENTA N°: _____

Hoy se resolvió lo que sigue:

PUERTO MONTT,

08 OCT 2024

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.379, que crea el Subsistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección a la Infancia "Chile Crece Contigo", en la ley N° 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez, en la Ley N° 21.430 que crea un Sistema de Garantías y Protección especializada de los derechos de la Niñez y Adolescencia; en la ley N° 21.640, de presupuesto del Sector Público para el año 2024, en el Decreto Supremo N° 14 de 2017 que aprueba el reglamento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia. CHCC', en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y los antecedentes adjuntos

CONSIDERANDO:

Que, por otra parte, con fecha 25 de enero de 2024, se aprobaron mediante Resolución Exenta SN N° 09/2024 de la Subsecretaría de la Niñez, las reglas para la ejecución presupuestaria de la asignación "Oficina Local de la Niñez", en adelante e indistintamente "las reglas de ejecución", a las que deberán sujetarse tanto las Oficinas Locales de la Niñez que se encuentran en ejecución como las que se instalen durante el año 2024.

Que por Resolución Exenta N° 570 del 27 de marzo de 2024, de la Subsecretaría De Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobó el convenio de transferencia de recursos de fecha 25 de Marzo de 2024, entre esta Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad de DALCAHUE, para la ejecución del Programa de Oficina Local de la Niñez, año 2024.

Que la Municipalidad de DALCAHUE presentó una solicitud de modificación del presupuesto vigente, a través de Oficio Ord. N° 454, ingresado en oficina de partes el 08 de octubre del 2024.

Que revisada la solicitud presentada por la Municipalidad de DALCAHUE, esta Secretaría Regional ha constatado que esta modificación de presupuesto cumple con lo exigido en el Marco Operativo correspondiente, y se ajusta a los requerimientos del Programa de Oficina Local de la Niñez, año 2024.

RESUELVO

1° APRUÉBASE la Modificación del presupuesto del Programa de Oficina Local de la Niñez año 2024, presentado por la Municipalidad de DALCAHUE, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad señalada, quedando como sigue:

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				Distribución Presupuestaria
1. Gastos Directos Usuarios	1.2. Servicios de Recursos Humanos	1.2.1. Recursos Humanos	1.2.1.1 Coordinador	21.600.000
			1.2.1.2 Gestor	26.693.330
			1.2.1.9 Servicios Especializados	0
			1.2.1.10. Expositor Talleres	450.000
			1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	0
	1.2.2 Servicios	1.2.2.7 Movilización Usuarios	2.300.000	
		1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	1.600.000	
1.3 Activos	1.3.1 Activos	1.3.1.1 Material Didáctico y/o Educativo	0	

	1.4. Gastos de Soporte	1.4.1. Habilitación	1.4.1.1. Compra Equipos Informáticos	0
			1.4.1.4 Implementos de Estimulación	0
			1.4.1.5 Material Didáctico y/o Educativo	0
			1.4.1.6 Mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y de estimulación	0
			1.4.1.9 Mantenimiento, habilitación y reparación del recinto	0
		1.4.2 Otros Gastos de soporte	1.4.2.2 Flete	0
			1.4.2.4. Colación Recursos Humanos	0
			1.4.2.5 Movilización Equipo Trabajo	1.200.000
			1.4.2.9 Otros Gastos	0
			1.4.1.10 Arriendo de Infraestructura o Recinto	0
2. Gastos internos	2.1. Gastos Directos	2.1.1. Recursos Humanos Soporte	2.1.1.3 Secretaria	0
			2.1.1.4 Apoyo Administrativo	0
			2.1.1.6 Viáticos	0
		2.1.2. Material Fungible	2.1.2.1. Material de Oficina	490.883
			2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	0
			2.1.2.3 Materiales y Útiles de Aseo	0
		2.1.3. Otros de Administración	2.1.3.1 Comunicación y Difusión	600.000
			2.1.3.3 Compra equipos informáticos	900.000
			2.1.3.8 Flete	0
			2.1.3.15 Mobiliario y equipamiento	981.000
		2.1.3.99 Otros Gastos	0	
TOTAL MODALIDAD			56.815.213	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ENZO JARAMILLO HOTT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DE LOS LAGOS

EJH/VIG/Ciraf
DISTRIBUCIÓN:

- MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
- ARCHIVO CARPETA DE PROYECTO.
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.